



Tras conocer informe de Diresa-Callao
DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA FISCALIZAR SEGURIDAD DE
TRABAJADORES DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VENTANILLA
Nota de Prensa N°238/OCII/DP/2016

- ***Contaminación por plomo afecta la zona industrial.***

Luego de conocer los resultados del Informe “Vigilancia de la Salud de los Trabajadores de las Empresas ubicadas en la Zona Industrial del Distrito de Ventanilla” de la Dirección Regional de Salud Callao (Diresa Callao), la Defensoría del Pueblo solicitó a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del primer puerto, mediante Oficio N°1256-2016-DP/OD-CALLAO, el día 19 de diciembre, fiscalizar las condiciones de seguridad de los trabajadores en estas empresas.

En el documento se establece que las empresas Fundiciones Ecológicas S.A.C., Compañía Minera Las Camelias, Comercial Lider S.A., Sociedad Química Alemana S.A. (Printop), Green Care Perú S.A., Proyecto y Reparaciones Navales E.I.R.L., Hidroquímica Industrial S.A., Intradevco Industrial S.A., Corporación Jeshua S.A.C., no han desarrollado actividades de prevención de riesgos por contaminación ocupacional por plomo ni considerado en el informe el dosaje de plomo en sangre a sus trabajadores.

Es de preocupación institucional que –según el referido informe- en la empresa Compañía Minera Las Camelias, se ha identificado que un trabajador muestra un cuadro sospechoso de neumoconiosis, considerado una enfermedad ocupacional en el listado de enfermedades profesionales.

Cabe señalar que entre las actividades económicas que desarrollan las fábricas ubicadas en esta zona, se encuentra la producción de insumos químicos y empresas metalmecánicas. Además, en el lugar conviven fundiciones informales de metales no ferrosos.

En ese sentido, y considerando que podrían verse afectados derechos fundamentales como el derecho a la salud y a la vida, la Defensoría continuará vigilante a las acciones que se adopten para tratar esta problemática.

Callao, 22 de diciembre de 2016.